Moción de Orden del Día N° 014

CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 AGO 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:42

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República **Alex Antonio Paredes Gonzales** integrante del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Arequipa fue fundada con el nombre de "Villa Hermosa de Nuestra Señora de la Asunta", por Garci Manuel de Carbajal, el día 15 de agosto de 1540. Gracias a su imponente naturaleza, a destacados e ilustres personajes y a las características de su población se le conoce también como: "Ciudad Blanca", "Heroica Ciudad de los Libres de Arequipa", "Capital Jurídica del Perú", "Roma de América", "Roma del Perú", "La Ciudad del Eterno Cielo Azul", "Muy Noble y Leal", "León del Sur", "Cuna de Juristas", "Ciudad Caudillo", "Joya de la Arquitectura Colonial", "Tierra de Lideres".

Que, el 15 de agosto del presente año se conmemora el 481° aniversario de la fundación de la ciudad de Arequipa, provincia y del departamento del mismo nombre.

Que, la ciudad de Arequipa, el año 2,000 fue declarado por la UNESCO como "Patrimonio Cultural de la Humanidad". Por su imponente arquitectura religiosa virreinal y republicana producto de la mezcla de características españolas y autóctonas, que constituyeron una propia escuela estilística denominada "Escuela Arequipeña", que se conservan hasta nuestros días.

Que el año 2020 la UNESCO entrega a Arequipa el título a Arequipa como "Ciudad creativa en gastronomía" por las características y variedad de platos tradicionales que lo han posicionado a nivel regional, nacional e internacional.

Que, la ciudad de Arequipa ofrece a los turistas nacionales y extranjeros atractivos lugares turísticos como: la Basílica Catedral, edificio neoclásico, producto de la reconstrucción iniciada en 1,844 y finalizada tres años después, dirigida por el arquitecto Lucas Poblete; así también, la Iglesia de la Compañía, considerada una de las creaciones más esplendidas del barroco peruano y punto de arranque de esta escuela; el Monasterio de Santa Catalina de Siena, ubicada en una zona que destaca por su belleza natural, clima acogedor y que dispone de un gran material con el cual se construye el Sillar.

Que en el ámbito del Centro Histórico existen casonas declaradas monumentos, como la Casa Moral, el Palacio Goyoneche, la Casa Tristán del Pozo, la Casa de la Moneda, la Casona Ugarte, la Casa Irribery, la Casa Arróspide, la Casa del Alférez Flores, la Casona del Corregidor Maldonado, la Casa de los Pastor, el Tambo del Bronce, el Tambo de la Cabezona, el Tambo de Ruelas, entre otras.

Que, la ciudad de Arequipa ofrece también, manifestaciones culturales diversas que se desarrollan principalmente en los institutos culturales, como la Alianza Francesa, el Centro Peruano Alemán y el Centro Cultural Peruano Norteamericano quienes organizan actividades en torno a las artes, la música, la danza y la literatura, entre otros. Por su parte, el Centro

Cultural Chaves de la Rosa de la Universidad Nacional de San Agustín y la Universidad Católica de Santa María, se suman a la promoción de diversas actividades culturales.

Que nace en esta ciudad el "Yaraví Arequipeño" o "Yaravi Melgariano", cultivado desde inicios del Virreynato, estilo que ha evolucionado y pasado por varias etapas hasta llegar a ser el yaraví actual, siendo este género la fusión de dos culturas musicales: la inca, la cual aportó el género Jarawi y la trova española del siglo XVI que trajeron los conquistadores españoles, además esta fusión musical se caracteriza por ser canto melancólico, con temática de fatalidad y tragedia, que revela una eminente queja por el amor perdido o no correspondido, interpretado esencialmente a dos guitarras y a dos voces,

Que en la región Arequipa se reconoce a su principal exponente de este género a Mariano Melgar y Marquesado, **héroe** de la independencia y que combatió en la rebelión de Mateo Pumacahua y los hermanos Angulo, oponiéndose a la dominación española y en pos de un país libre.

Que el año 2021 en que nuestro país conmemora el Bicentenario de proclamación de nuestra Independencia, es importante reconocer y destacara el 481° Aniversario de Fundación Española de la Blanca y Heroica Ciudad de Arequipa, cuna de grandes hombres y pueblo que por su rebeldía y defensa de valores democráticos en diferentes momentos de nuestra historia es ejemplo de dignidad, y que en esta fecha especial, se sume los valores de cada ciudadano por dar un valor agregado a la vida y a todo esfuerzo por reactivar nuestra tierra, por ello rendimos homenaje a nuestra amada Arequipa, con la ferviente seguridad que pronto volveremos a reencontrarnos con nuestras tradiciones de antaño, con nuestra cultura viva en cada una de las picanterías, danzas y música que caracterizan a nuestra inigualable tierra.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO.- Expresar un afectuoso saludo a la Blanca Ciudad de **AREQUIPA**, por conmemorar el 15 de agosto del presente, el 481° Aniversario de Fundación Española.

SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de saludo y remitirla al Abg. Omar Julio Candia Aguilar, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa y por su intermedio a los regidores, autoridades políticas, civiles, militares, policiales y población en general por esta importante ocasión.

Lima 05 de agosto 2021

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

014

CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República **Alex Antonio Paredes Gonzales** integrante del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y en conformidad con el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO

Que, la ciudad de Arequipa fue fundada con el nombre de "Villa Hermosa de Nuestra Señora de la Asunta", por Garci Manuel de Carbajal, el día 15 de agosto de 1540. A lo largo del tiempo ha tenido varios nombres: "Ciudad Blanca", "Heroica Ciudad de los Libres de Arequipa", "Capital Jurídica del Perú", "Roma de América", "Roma del Perú", "La Ciudad del Eterno Cielo Azul", "Muy Noble y Leal", "León del Sur", "Cuna de Juristas", "Ciudad Caudillo", "Joya de la Arquitectura Colonial", "Tierra de Lideres".

Que, el 15 de agosto del presente año se conmemora el 481° aniversario de la fundación de la ciudad de Arequipa, provincia y del departamento del mismo nombre.

Que, el casco histórico de la ciudad de Arequipa se extiende sobre una superficie de 332 has., habiendo sido declarado por la UNESCO como "Patrimonio Cultural de la Humanidad". Se destaca la arquitectura religiosa virreinal y republicana producto de la mezcla de características españolas y autóctonas, que constituyeron una propia escuela estilística denominada "Escuela Arequipeña", cuya influencia llegó hasta Potosí (Bolivia).

Que, la ciudad de Arequipa ofrece a los turistas nacionales y extranjeros atractivos lugares turísticos como: la Basílica Catedral, edificio neoclásico, producto de la reconstrucción iniciada en 1,844 y finalizada tres años después, dirigida por el arquitecto Lucas Poblete; así también, la Iglesia de la Compañía, considerada una de las creaciones más esplendidas del barroco peruano y punto de arranque de esta escuela; el Monasterio de Santa Catalina de Siena, ubicada en una zona que destaca por su belleza natural, clima acogedor y que dispone de un gran material con el cual se construye el Sillar.

Que en el ámbito del Centro Histórico existen casonas declaradas monumentos, como la Casa Moral, el Palacio Goyoneche, la Casa Tristán del Pozo, la Casa de la Moneda, la Casona Ugarte, la Casa Irribery, la Casa Arróspide, la Casa del Alférez Flores, la Casona del Corregidor Maldonado, la Casa de los Pastor, el Tambo del Bronce, el Tambo de la Cabezona, el Tambo de Ruelas, entre otras.

Que, la ciudad de Arequipa ofrece también manifestaciones culturales que se desarrollan principalmente en los institutos culturales, como la Alianza Francesa, el Centro Peruano Alemán y el Centro Cultural Peruano Norteamericano quienes organizan actividades en

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES GONZALES ALEX ANTONIO FIR 29299579 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2021 11:47:13-0500

torno a las artes, la música, la danza y la literatura, entre otros. Por su parte, el Centro Cultural Chaves de la Rosa de la Universidad Nacional de San Agustín y la Universidad Católica de Santa María, se suman a la promoción de diversas actividades culturales.

Que nace en esta ciudad el "Yaraví Arequipeño" o "Yaravi Melgariano", cultivado desde inicios del Virreinato, estilo que ha evolucionado y pasado por varias etapas hasta llegar a ser el yaraví actual, siendo este género la fusión de dos culturas musicales: la inca, la cual aportó el género Jarawi y la trova española del siglo XVI que llevaron los conquistadores españoles, además esta fusión musical se caracteriza por ser de canto melancólico, con temática de fatalidad y tragedia, que revela una eminente queja por el amor perdido o no correspondido, interpretada esencialmente a dos guitarras y a dos voces,

Que en la región Arequipa se reconoce a su principal exponente de este género al poeta Mariano Melgar, a quien se le concede el mérito de haberlo recogido de las picanterías, haberle agregado su prolífica poesía y haberlo llevado a la ciudad, permitiendo su difusión en todos los estratos de la sociedad de aquella época.

Que en esta conmemoración por el 481° Aniversario de Fundación Española de nuestra tierra mistiana, se sume los valores de cada ciudadano por dar un valor agregado a la vida y a todo esfuerzo por reactivar nuestra tierra, por ello rendimos homenaje a nuestra amada Arequipa, con la ferviente seguridad que pronto volveremos a reencontrarnos con nuestras tradiciones de antaño, con nuestra cultura viva en cada una de las picanterías, danzas y música que caracterizan a nuestra inigualable tierra.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo a la Blanca Ciudad de Arequipa, por conmemorar el 15 de agosto del presente, el 481° Aniversario de Fundación Española.

SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de saludo y remitirla al Abog. Omar Candia Aguilar; alcalde provincial y por su intermedio a los regidores, autoridades políticas, civiles, militares, policiales y población en general por esta importante ocasión.

Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

Lima 04 de agosto 2021